Información Pública Clasificada

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes

CERTIFICA:

Que, El Secretario General, mediante estudio previo, requiere contratar una persona con el siguiente perfil: Categoría III, Nivel 1. Título Profesional en Derecho. Tarjeta profesional, no requiere experiencia; con el fin de cumplir el siguiente objeto contractual: *"Prestar servicios profesionales para brindar apoyo jurídico a la Oficina Asesora Jurídica del Icfes en la sustanciación, impulso, tramitación y gestión integral de los procedimientos administrativos sancionatorios y las actuaciones administrativas de competencia de la Entidad."*

Que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

__X__ No existe personal en planta suficiente para llevar a cabo las actividades.

_____ El Manual de las Funciones y Competencias del Instituto no existe un perfil funcional para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

_____ Las actividades contractuales no pueden ser realizadas por personal de planta debido al grado de especialización que requiere su ejecución.

Dada en Bogotá, D. C., Octubre de dos mil veintiséis (2026).

LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA
Secretario General

ANA CECILIA VALENCIA AGUIRRE
Subdirectora de Talento Humano

Revisó: Leidy Yurany Corredor Ortiz – Contratista Secretaría General

Proyectó: Natalia Jerez Rosero - Contratista Subdirección de Talento Humano